

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE
SERVICIOS SRA. LISETTE
CORNEJO SALOM.-**

Huépil, 30 de Septiembre del
2009.

DECRETO ALCALDICO N° 1510 /2008/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Programa Social denominado "Talleres de información Comunitaria".-
- 3) El Contrato de fecha 01.09.2009 entre la Municipalidad de Tucapel y el Sra. Lisette Cornejo Salom.-
- 4) La necesidad de adquirir los servicios a honorarios como coordinadora del Programa mencionado anteriormente.-

DECRETO

- a) Apruébese el contrato de prestación de servicios indicado en el punto N° 3 de los vistos , al Proveedor

ISABEL LISETTE CORNEJO SALOM .

- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo XXXXXXXXXX Prestaciones de Servicios Comunitarios " .-

- c) ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/ruc